Lo público es de todos; la privada-concertada, de unos pocos.





## www.sindicatopide.org

## **NOTA INFORMATIVA**

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) informa que a las 9 horas del 1 de octubre de 2024 ha celebrado una reunión con la Consejería de Educación, Ciencia y Formación:

- Administración: D<sup>a</sup>. Pilar Pérez García (Secretaria General de Educación y Formación Profesional) y D. David Moreno Rego (Director General de Personal Docente).
- Sindicato PIDE: D. José Manuel Chapado Regidor (Presidente del Sindicato PIDE) y D. Alfredo Aranda Platero (Vicepresidente del Sindicato PIDE).

Los responsables de PIDE recuerdan a los cargos de la Consejería de Educación que a principios del curso pasado y posteriormente con fecha de 15 de abril de 2024, solicitamos formalmente a la Consejera de Educación de Extremadura una serie de demandas económicas sin haber obtenido a fecha de hoy ninguna respuesta ni haberse iniciado las necesarias negociaciones. Es una falta de respeto a los docentes extremeños.

Hemos planteado de nuevo a la Secretaria General de Educación y al Director General de Personal Docente que deben negociarse todas las cuestiones pendientes para mejorar las condiciones económicas de los docentes extremeños que trabajan en la Educación Pública:

- La recuperación del poder adquisitivo de los docentes. Desde el recorte salarial del 2010 los docentes extremeños han acumulado una pérdida de más del 20% del poder adquisitivo, a lo que se suma la adeudada subida salarial del 2020 y el 2,2% restado este año por el acuerdo salarial a nivel nacional. Además, la estimación para 2024 es una subida del 4,3% del IPC y un incremento de la pérdida adquisitiva de los docentes de otro 1,8%.
- Es necesario **actualizar**, **incrementar** y/o **implantar nuevos complementos** salariales que se ajusten a la realidad económica actual. Desde 2006 se han incrementado las responsabilidades y la carga de trabajo sin actualizar las condiciones económicas de los docentes extremeños.
- La recuperación de las pagas extras completas. Con los recortes que se adoptaron en 2010 (RDL 8/2010 y Resolución de Función Pública de 25/05/2010), se redujeron nuestras pagas extras, de manera que solo cobramos un porcentaje de salario base y trienios en cada una, pese a que el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015 (EBEP RDL 5/2015, de 30 de octubre) manteniendo lo establecido en las leyes previas de Función Pública, estipula que las pagas extras

C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

## Lo público es de todos; la privada-concertada, de unos pocos.





## www.sindicatopide.org

son dos al año por el importe íntegro de las retribuciones básicas (sueldo base y trienios) y de la totalidad de las retribuciones complementarias.

Exigimos que desde la Consejería de Educación y la Junta de Extremadura se inste al Gobierno de España a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2025 se incluya las pagas íntegras de todos los funcionarios, estatutarios y laborales.

- Carrera profesional. Hay que cumplir el mandato de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura e iniciar la negociación para la implantación de la Carrera profesional de los docentes de Extremadura.
- Equiparación salarial. Somos cuerpo estatal y debemos percibir las mismas retribuciones que en otras comunidades. No es de recibo que, por ejemplo, en el País Vasco un docente cobre de media 5.000 euros anuales más que un docente extremeño o que un Maestro (A2) de Murcia cobre más que un Profesor (A1) de Extremadura.
- Hay que **incrementar la cuantía del complemento autonómico** para conseguir la equiparación con el resto de las comunidades.
- Extensión de la función tutorial y la orientación educativa. Pago del complemento de tutoría en todos los cuerpos y especialidades.
- Recuperación del cobro del verano a interinos con 165 días cotizados.
- Actualización del pago del kilometraje.

Por último, manifestamos otras cuestiones acuciantes, como las necesidades de disminuir la burocracia, de incrementar los presupuestos de funcionamiento de los centros de convocar listas extraordinarias, recuperar los anticipos reintegrables y de coordinar con el resto de CCAA los procesos selectivos de los próximos años.

**Sindicato PIDE**